



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	21	4	2026	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1
-------------------------	----	---	------	--------------------	---

DATOS DE LA SOLICITUD

NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE: AUXILIARES, TECNICOS, TECNOLOGOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS				
ADICIÓN:	X		VALOR:	455.332.829	
PRÓRROGA	X		TIEMPO:	1 MES	
OTRO (*)	MODIFICACION				

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

- (En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita adicionar y prorrogar a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.

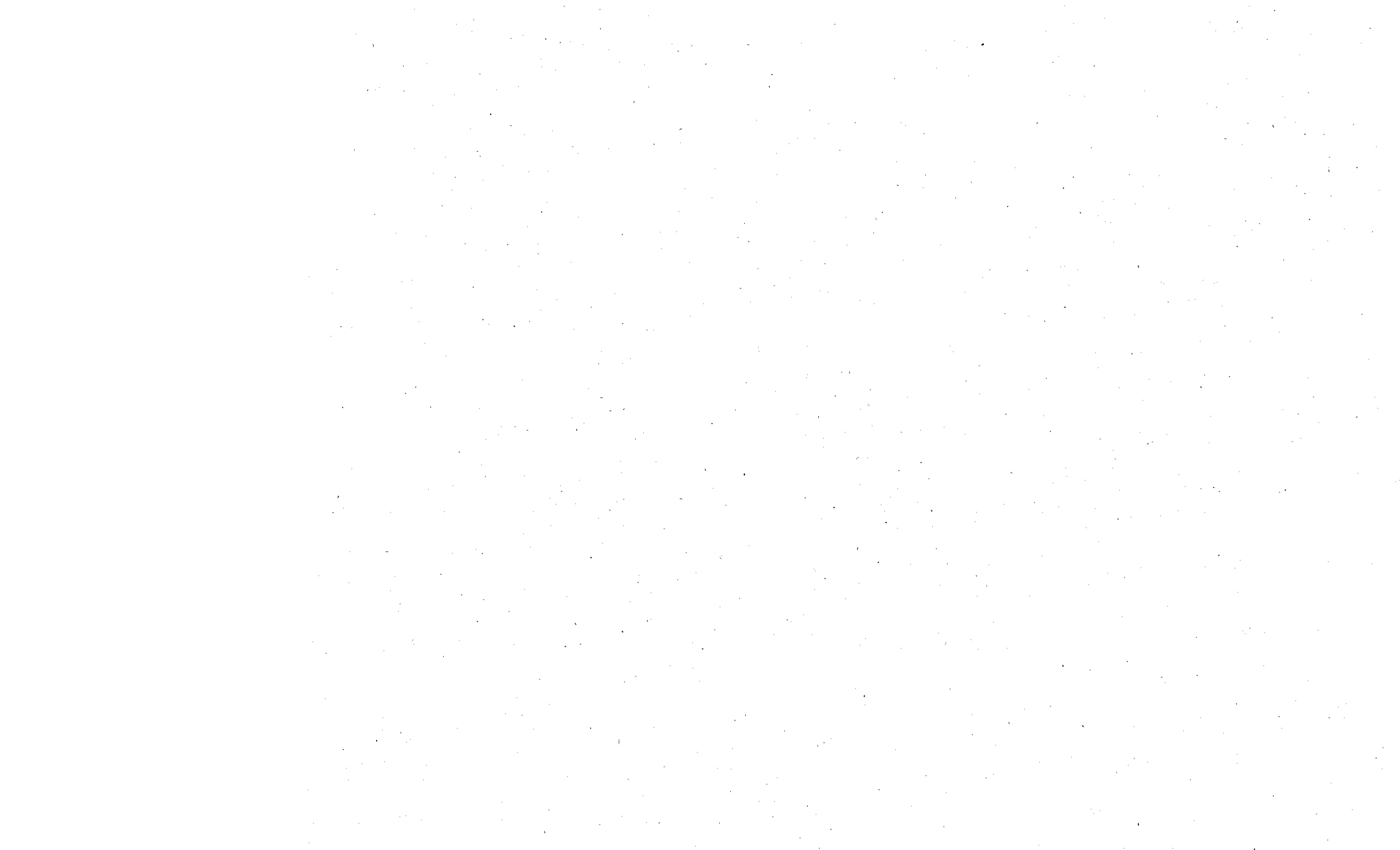
Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.

La continuidad de los perfiles es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargue de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición, que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	SORILEYDA TORRES PENALLOZA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	

Vo.B6. DIRECCIÓN DE
CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Ordenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.L.V.



RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO 10:	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO (MES)	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
1	SUBRED SUR	7930-2025	52278599	LOPEZ VERGARA ANA MARIA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.460.300	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
2	SUBRED SUR	7991-2025	52286986	CRUZ VARGAS SANDRA PATRICIA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.668.800	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
3	SUBRED SUR	7992-2025	52315162	RODRIGUEZ ROMERO MARTHA ISABEL	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.502.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
4	SUBRED SUR	7993-2025	52495512	RIÑO ORTEGA MAGDA CAROLINA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.349.100	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS): CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
5	SUBRED SUR	7994-2025	52503615	PEREIRA CASTRO SANDRA MILENA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.985.400	\$ 2.224.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
6	SUBRED SUR	7995-2025	52533240	ABRIL GARCIA NIDIA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.001.600	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
7	SUBRED SUR	7996-2025	52747886	GUERRERO RIOS ZULMA YADIRA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.293.500	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
8	SUBRED SUR	7997-2025	52753143	PARRA REMOLINO SANDRA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.502.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS). CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRÓRROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
9	SUBRED SUR	7998-2025	52870681	ROJAS CASTRO MARICELA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.335.200	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
10	SUBRED SUR	7999-2025	79539717	IBAÑEZ GUERRA EDGAR HERNAN	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 1.668.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
11	SUBRED SUR	8000-2025	80128035	CARDENAS PEÑA FERNANDO	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.001.600	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
12	SUBRED SUR	8001-2025	80209494	DELGADO PRADA OSCAR ALBEIRO	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.001.600	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO N°:	150
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2025
DIRECCION / OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDEULA	NOMBRE CONTRATISTA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
13	SUBRED SUR	8002-2025	1010178965	GONZALEZ MALDONADO ANGELA DENISSE	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.502.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
14	SUBRED SUR	8003-2025	1010187408	VENEGAS ROJAS ANGIE CAROLINA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.404.700	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
15	SUBRED SUR	8004-2025	1014227054	DIAZ GONZALEZ VERONICA MARCELA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.502.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
16	SUBRED SUR	8006-2025	1015428407	MARENTES TRIVIÑO JOAN SEBASTIAN	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 348.186	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (AFH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA		OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
17	SUBRED SUR	8003-2025	1022371401	GUAYARA ROJAS ANDREA MILENA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 973.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
18	SUBRED SUR	8009-2025	1022972505	NAVARRETE PEÑALOZA YEINNY MARCELA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 1.334.400	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
19	SUBRED SUR	8012-2025	1121917631	MENDEZ SIERRA DAYSI VIVIANA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.460.300	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
20	SUBRED SUR	8014-2025	1022985714	RUIZ MURCIA ERIKA PAOLA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.502.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS). CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2026
DIRECCION - DPCINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (AFH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
21	SUBRED SUR	8015-2025	19438244	RODRIGUEZ MORENO RAUL GONZALO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.840	\$ 2.731.710	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
22	SUBRED SUR	8016-2025	5991614	DURAN CESAR JULIO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.840	\$ 2.891.675	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
23	SUBRED SUR	8017-2025	11410576	BOHORQUEZ RUIZ WILLIAM	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.840	\$ 2.448.695	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
24	SUBRED SUR	8018-2025	19259968	SUAREZ NIVIAY RAFAEL	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.840	\$ 2.903.980	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUENPO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
25	SUBRED SUR	8019-2025	19453811	QUIROZ DIAZ FRANCISCO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 3.051.640	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargo de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
26	SUBRED SUR	8021-2025	79245999	HERRERA GARCIA CARLOS EFREN	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.153.375	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargo de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
27	SUBRED SUR	8022-2025	79238912	NIÑO BUITRAGO JOSE ALFONSO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.719.405	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargo de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
28	SUBRED SUR	8023-2025	79303681	CASTIBLANCO CARDENAS GUILLERMO ALFRE	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.891.675	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargo de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEGULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
29	SUBRED SUR	8025-2025	79720318	GUERRERO FERNANDEZ HENRY	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.679.370	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
30	SUBRED SUR	8026-2025	79816830	SUZMAN GARZON FERNEY	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 3.100.860	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
31	SUBRED SUR	8027-2025	79923879	HERRERA MARTINEZ JOHN ALEXANDER	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.264.120	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
32	SUBRED SUR	8029-2025	80054093	INFANTE PEDRAZA JAMIDT	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.461.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO 10	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (ARH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	GÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	CODIGO	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
33	SUBRED SUR	8030-2025	80058979	REY DIAZ CESAR		PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 3.014.725	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDSS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
34	SUBRED SUR	8031-2025	80213718	BENAVIDES BUITRAGO HUGO		PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.091.640	\$ 1.575.040	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDSS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
35	SUBRED SUR	8032-2025	80230309	SUAREZ SUAREZ GILDAORO		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDSS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
38	SUBRED SUR	8034-2025	89003089	ARIAS GODOY IVAN		PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.617.290	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDSS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDSS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (AFH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CECULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
37	SUBRED SUR	8035-2025	80218736	GARCIA MORENO CARLOS HERLEY	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.461.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
38	SUBRED SUR	8038-2025	79842194	DIAZ CORTES CARLOS ANDRES	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.744.015	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
39	SUBRED SUR	8037-2025	80367505	LOZANO MORALES ANGEL EDUARDO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.608.660	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
40	SUBRED SUR	8038-2025	79653862	AREVALO GONZALEZ MIGUEL ANTONIO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.337.950	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DELA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	ÁREA O UNIDAD	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE ÚLTIMO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
41	SUBRED SUR	8039-2025	1016102355	MARTINEZ LIEVARO BRAYAN STEVEN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 3.053.945	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
42	SUBRED SUR	8040-2025	1005690413	TORRES OSPINA JUAN CAMILO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.943.895	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes asistenciales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
43	SUBRED SUR	8041-2025	79707532	AREVALO GONZALEZ ARISTOBULO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.879.370	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS
44	SUBRED SUR	8042-2025	1022940432	BELTRAN GONZALEZ LUIS ALEJANDRO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.584.050	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No:	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (AP1)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	REGULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
45	SUBRED SUR	8045-2025	79486134	SANCHEZ BAEZ GOBERT	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.301.035	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
46	SUBRED SUR	8045-2025	19482317	QUINTERO ROSAS RICARDO	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 3.100.850	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
47	SUBRED SUR	8046-2025	79963954	BOTERO PEDRAZA JOHN FREDDY	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.141.070	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
48	SUBRED SUR	8047-2025	1022951584	GARCIA CRUZ JUAN MANUEL	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.887.065	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No	170
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URBEGCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
49	SUBRED SUR	8048-2025	111852305	GUTIERREZ RIAÑO LUIS FERNANDO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.128.758	\$ 3.128.758	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
50	SUBRED SUR	8049-2025	55232464	JIMENEZ CARREÑO LICETH KATERINE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 6.914.160	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
51	SUBRED SUR	8051-2025	79732188	MOLANO ARIAS YAIRS JULIO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.200.000	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
52	SUBRED SUR	8052-2025	80825082	DIAZ SOLORZANO LUIS JAVIER	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.200.000	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la acción presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (APH)

FECHA	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	CATEGORIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
53	SUBRED SUR	8054-2025	22993688	ANGARITA VANEGAS KAREN IRINA	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	7.440.000	7.514.160	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
54	SUBRED SUR	8055-2025	52824005	RINCON DIAZ DIANA LILIAM	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	7.440.000	7.200.000	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
55	SUBRED SUR	8058-2025	80795209	GONZALEZ PINZON DAVID ALBERTO	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	7.440.000	7.200.000	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
56	SUBRED SUR	8057-2025	1020818702	EBRATT HURTADO DANIEL FELIPE	TECNOLOGO EN ATENCION PREHOSPITALARI	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	2.585.400	2.502.000	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El tecnólogo es un perfil inherente esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizado través de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica adición para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio su prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO 10	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
57	SUBRED SUR	8059-2025	1009301050	ANDRADE O'BANDO LUISA FERNANDA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.335.200	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil intermedio esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la adición para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio su prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
58	SUBRED SUR	8059-2025	1072673698	ACERO MELO JUAN CAMILO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.668.600	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil intermedio esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la adición para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio su prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
59	SUBRED SUR	8080-2025	1033815703	RUBIO LOBELO JESICA PAOLA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 1.834.800	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil intermedio esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la adición para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio su prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
60	SUBRED SUR	8061-2025	1014187737	BEHAVIDES VERGARA JOSE DAVID	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 6.274.789	\$ 6.274.789	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se requiere su prórroga y adición.	HONORARIOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS). CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (AP4)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CÉPULA	NOMBRE CONTRATISTA		OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
61	SUBRED SUR	8062-2025	1018024994	ROCHA CHAVEZ JULIE STEPHANIE	PROFESIONAL DE ENLACE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 6.274,789	\$ 8.274,789	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se requiere su prórroga y adición.</p>	HONORARIOS
62	SUBRED SUR	8063-2025	52870062	TORRES PEÑALOZA SORI LEYDA	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.290,102	\$ 7.290,100	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. Esta perfil asume funciones de alto nivel asociadas a la planeación, análisis especializado, acompañamiento técnico a procesos asistenciales y administrativos, formulación de estrategias y soporte en la toma de decisiones. Dado que el convenio exige soporte de manera continua, cumplimiento de metas, soporte técnico especializado y acompañamiento continuo, es imprescindible mantener su participación hasta el cierre efectivo de las actividades. Su retiro generaría un vacío técnico difícil de suplir con el personal existente, afectando la calidad de la ejecución contractual por ello se requiere prórroga y adición.</p>	HONORARIOS
63	SUBRED SUR	8064-2025	1013591778	AMORTEGUI SACRISTAN DIEGO LEONARDO	TECNOLOGO BIOMEDICO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.450,822	\$ 3.450,820	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil intermedio esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica prórroga y adición.</p>	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
64	SUBRED SUR	8065-2025	52373935	MUÑOZ CALVACHE EMIS YOLIMA	APOYO ADMINISTRATIVO DE FARMACIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.126,758	\$ 3.126,758	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es crucial para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.</p>	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	139
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATACION OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	AREA O UNIDAD	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
65	SUBRED SUR	8066-2025	79568222	ROJAS ROJAS FERNANDO		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.126.758	\$ 3.126.758	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y actualización de acciones ante las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones asociadas de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
66	SUBRED SUR	8067-2025	1013681958	HENAO ARCILA LISETH CAROLINA		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.450.822	\$ 3.450.820	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil fundamental para la operación y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
67	SUBRED SUR	8058-2025	80126124	BARRAGAN TORRES CARLOS HERNANDO	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.680.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
68	SUBRED SUR	8069-2025	1013604669	TELLEZ DULCE YURY ANDREA	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.200.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No:	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	GENERA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
69	SUBRED SUR	8070-2025	22735432	VARGAS GILDARDO LONI ADELAINE	MEDICO GENERAL PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.200.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
70	SUBRED SUR	8071-2025	51971117	MANCIPE PINZON MARISOL	MEDICO GENERAL PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.880.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
71	SUBRED SUR	8072-2025	1000048839	MUÑOZ DIAZ SARA TATIANA	TECNOLOGO EN ATENCION PREHOSPITALARI PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 1.992.744	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil intermedio esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la adición para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio su prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
72	SUBRED SUR	8073-2025	1073253856	GAITAN NIETO YADER ANDRES	GESTOR VEHICULO ADMINISTRATIVO PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.128.758	\$ 3.126.758	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil intermedio esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE RIGIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
73	SUBRED SUR	8074-2025	1019142312	MEÑEZ CIFUENTES ALEJANDRO	GESTOR VEHICULO ADMINISTRATIVO PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.126.758	\$ 3.126.758	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil intermedio esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
74	SUBRED SUR	8076-2025	1023019989	CARDENAS LIZARAZO JOSÉ HUMBERTO	AUXILIAR EN ENFERMERIA PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.502.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, entrega de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
75	SUBRED SUR	8077-2025	7717090	PERDOMO GUTIERREZ WALTER	PROFESIONAL DE ENLACE PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 6.274.789	\$ 6.274.789	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad genera retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se requiere su prórroga y adición.	HONORARIOS
76	SUBRED SUR	8078-2025	53155830	AGUILAR CHARRY YVONNE ALEJANDRA	PROFESIONAL DE ENLACE PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 6.274.789	\$ 6.274.789	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad genera retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se requiere su prórroga y adición.	HONORARIOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEGULA	NOMBRE CONTRATISTA	CATEGORIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO / MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
77	SUBRED SUR	8079-2025	1013686974	GONZALEZ TORRES ANGIE DANIELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.126.758	\$ 3.126.758	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
78	SUBRED SUR	8080-2025	80092830	PEÑARANDA PARADA JOSE LUIS	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.200.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
79	SUBRED SUR	8081-2025	52164306	FULIDO BUSTOS YADIRA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.500.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
80	SUBRED SUR	8082-2025	1013676743	ACERO MUÑOZ LAURA TATIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.126.758	\$ 3.126.758	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No	139
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	CATEGORIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
81	SUBRED SUR	8083-2025	746643	ALVARADO ROJAS ERICKSON DAVID	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.200.000	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
82	SUBRED SUR	8084-2025	1244478662	GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANDRES	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 6.314.160	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
83	SUBRED SUR	8085-2025	79662446	GARCIA GALLO JORGE OMAR	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 1.870.360	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.</p>	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
84	SUBRED SUR	8086-2025	60030294	RIOS CAMACHO JHONN FREDY	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.114.160	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O SUBRED	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEGULA	NOMBRE CONTRATISTA	CATEGORIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
65	SUBRED SUR	8087-2025	1033801153	MARTINEZ BERNAL JOHAN STIVEN	AUXILIAR DE ENFERMERIA-CONDUCTOR	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.685.400	\$ 2.095.071	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
66	SUBRED SUR	8091-2025	1030559408	BELLO URREA ANGELICA PAOLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 8.173.751	\$ 8.173.750	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. Esta perfil asume funciones de alto nivel asociadas a la planeación, análisis especializado, acompañamiento técnico a procesos asistenciales y administrativos, formulación de estrategias y soporte en la toma de decisiones. Dado que el convenio exige niveles de avances, cumplimiento de metas, soporte técnico especializado y acompañamiento continuo, es imprescindible mantener su participación hasta el cierre efectivo de las actividades. Su retiro generaría un vacío técnico difícil de suplir con el personal existente, afectando la calidad de la ejecución contractual por ello se requiere prorrogar y adicionar.	HONORARIOS
67	SUBRED SUR	8092-2025	1013605707	CASTRO GARDENAS CARLOS FABIAN	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.199.200	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
68	SUBRED SUR	8093-2025	11317268	LOPEZ DIAZ RAFAEL	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.680.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA D UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CECULA	NOMBRE CONTRATISTA	CATEGORIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
89	SUBRED SUR	8094-2025	114089912	RUA ROJAS ERIKA ANDREA	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.200.000	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
90	SUBRED SUR	8095-2025	1192788499	BLANCO CARDENAS LUIS FERNANDO	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 10.090.000	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
91	SUBRED SUR	8096-2025	62534509	PALOMO ROMERO YADY	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.188.400	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
92	SUBRED SUR	8097-2025	1019122544	QUIROGA GARCIA MARIA FERNANDA	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 10.560.000	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
93	SUBRED SUR	8098-2025	1122182866	MARIN MARTINEZ EDWIN	PRESTAR SERVICIOS DE COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.596.355	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas relacionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REINTEGRACION SERVICIOS TECNICOS
94	SUBRED SUR	8099-2025	1031160978	AMORTEGUI GUZMAN GERMAN RICARDO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.126.758	\$ 3.126.758	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil intermedio esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
95	SUBRED SUR	8100-2025	79663835	MUÑOZ GIL ALBERTO AUGUSTO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.502.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil intermedio esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica la adición para garantizar la ejecución ininterrumpida del convenio sin prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
96	SUBRED SUR	8101-2025	1136880965	AGREDA RAMIREZ BETSY JOHANNA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.001.600	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas relacionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (ADH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
97	SUBRED SUR	8102-2025	1012428476	ROJAS PÁEZ JUAN SEBASTIAN	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 1.987.700	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
98	SUBRED SUR	8103-2025	53004891	MARTINEZ TORRES SANDRA VIVIANA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 1.890.400	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
99	SUBRED SUR	8105-2025	1022922391	OCHOA REYES LIZETH KATERINE	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 1.167.600	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
100	SUBRED SUR	8107-2025	1024572032	GARCIA TRIVIÑO JOAN SEBASTIAN	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.474.200	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS). CONTRATACION CUADRO No	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2026
DIRECCION OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEDEULA	NOMBRE CONTRATISTA		OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
101	SUBRED SUR	8108-2025	1023021898	MIGUEZ GARCIA MARIA CAMILA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.580.800	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesario para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargo de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
102	SUBRED SUR	8111-2025	1129577467	RAMOS PACHECO JOSE MARIO	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.680.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad genera retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
103	SUBRED SUR	8113-2025	1022937212	DIAZ NURY PAOLA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ESE.	1/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.001.600	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesario para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargo de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
104	SUBRED SUR	8243-2025	80913478	BAUTISTA SANCHEZ DIEGO ALEJANDRO	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	7/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 1.376.100	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos operativos por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesario para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargo de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2025
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CEPULA	NOMBRE CONTRATISTA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
105	SUBRED SUR	8501-2025	1000590631	BELTRAN CASTAÑEDA DAVID CAMILO	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	13/11/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 1.834.800	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
106	SUBRED SUR	8650-2025	53114432	BERMEO RODRIGUEZ ADRIANA KARINA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/12/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.668.800	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
107	SUBRED SUR	8713-2025	53130067	LESMES CASTILLO EYMI YANIN	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	2/12/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.868.800	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
108	SUBRED SUR	8737-2025	1045139018	BARRIOS VERBEL RAUL AUGUSTO	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	4/12/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.354.160	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su consecución y expansión contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO 16:	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROYECTO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
109	SUBRED SUR	8797-2025	1009756585	MARIN CUBIDES GUSTAVO ADOLFO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	12/12/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.450.822	\$ 3.450.824	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos reportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El tecnólogo es un perfil intermedio esencial para la operatividad y seguimiento de actividades asistenciales y administrativas, realizando tareas de verificación, consolidación de información, soporte tecnológico, apoyo en procesos logísticos y fortalecimiento de la gestión misional. La interrupción de su contrato afectaría directamente la continuidad de actividades clave que requieren soporte técnico-operativo permanente. Por ello, se justifica prorrogar y adicionar.	REBURERACION SERVICIOS TECNICOS
110	SUBRED SUR	8799-2025	102389920	ROJAS MEDINA DAYHANA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	15/12/2025	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.502.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos reportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
111	SUBRED SUR	3915-2026	3088956	STERLING NARANJO MISAEL	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	6/02/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.404.700	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos reportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
112	SUBRED SUR	3956-2026	85632012	RANGEL HENAO ANDREA DEL PILAR	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	10/02/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.307.400	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos reportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/07/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	CATEGORIA	OBJETO DE LA OPS.	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
113	SUBRED SUR	3959-2026	1015418912	ENRIQUEZ PINEDA JOHATTAN	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	9/02/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 6.674.160	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad genera retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
114	SUBRED SUR	3971-2026	11320056	GOMEZ PANTOJA PAULO CESAR	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION DEL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	13/02/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 1.993.410	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargo de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.</p>	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
115	SUBRED SUR	3974-2026	1073669061	VARGAS ESPAÑA DARLY	AUXILIAR EN ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTION DEL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	13/02/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.112.800	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargo de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
116	SUBRED SUR	3997-2026	1013688739	UTRIA ROMERO CRISTHIAN RAFAEL	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION DEL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	17/02/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.313.340	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, cargo de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.</p>	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	130
FECHA DE LA ADQUISICION (1)	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDELA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
117	SUBRED SUR	4172-2026	8739155	GOÑEZ ARROYAVE ALEJANDRO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	03/03/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 5.287.440	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos reportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
118	SUBRED SUR	4244-2026	80118347	OCHOA PIRAZAN OSCAR ANTONIO	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION DEL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	11/03/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 1.033.620	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos reportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.</p>	REINTEGRACION SERVICIOS TECNICOS
119	SUBRED SUR	4329-2026	80370552	MONTAÑEZ NIÑO PEDRO ANTONIO	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION DEL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	19/03/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 1.082.840	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos reportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.</p>	REINTEGRACION SERVICIOS TECNICOS
120	SUBRED SUR	4336-2026	62828658	GONZALEZ HERNANDEZ OLGA LUCIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	24/03/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.418.600	<p>En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad.</p> <p>Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos reportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional.</p> <p>La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.</p>	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO 16	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO
121	SUBRED SUR	4337-2026	1001268684	ESCOBAR LOPEZ DANIEL FELIPE	AUXILIAR DE ENFERMERIA PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	24/03/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.565.400	\$ 2.095.020	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
122	SUBRED SUR	4384-2026	79766983	BELTRAN ROJAS GERARDO	CONDUCTOR DE AMBULANCIA PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN DEL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/04/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.510.220	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REBAJERACION SERVICIOS TÉCNICOS
123	SUBRED SUR	4345-2026	79812939	MORA ROZO OMAR ALEXANDER	CONDUCTOR DE AMBULANCIA PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTIÓN DEL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/04/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 3.100.860	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS
124	SUBRED SUR	4338-2026	1048817502	LUGO ALEXANDRA JOSEFINA	MEDICO GENERAL PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	24/03/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 3.600.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al funcionamiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO N°	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEJULA	NOMBRE CONTRATISTA	CODIGO DE ACTIVIDAD	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
125	SUBRED SUR	4469-2026	1033806572	ACOSTA MARENTES JOHN SEBASTIAN	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION DEL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	13/04/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 3.051.640	\$ 2.953.200	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
126	SUBRED SUR	4470-2026	1020766141	RINCON GUATIBONZA DIEGO FELIPE	MEDICO GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	13/04/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 7.440.000	\$ 7.200.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. El profesional universitario es fundamental para el desarrollo de procesos técnicos de mayor complejidad, análisis de información asistencial, implementación de estrategias de mejora, monitoreo de indicadores y coordinación operativa de actividades propias del convenio. Su conocimiento y experiencia contribuyen directamente al cumplimiento de compromisos establecidos con el FFDS. La no continuidad generaría retrasos en la ejecución, pérdida de trazabilidad y afectaciones en los informes técnicos. Por ello, se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
127	SUBRED SUR	4496-2026	1018496348	MEZA BELTRAN JULIAN ANDRES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	16/04/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.502.000	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
128	SUBRED SUR	4495-2026	80825616	RUBIANO BACCA DIEGO JAVIER	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	16/04/2026	31/03/2026	1 MES	31/05/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.335.200	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúan vigentes dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica la prórroga y adición.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No	130
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/04/2026
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION URGENCIAS (APH)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CECULA	HOMBRE CONTRATISTA		OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO
129	SUBRED SUR	4498-2026	1000251747	DAIAZ GAVIRIA SONIA LUCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E. S. E	16/04/2026	31/03/2026	1 MES	31/03/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.668.800	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
130	SUBRED SUR	4497-2026	1023014753	PIAMONTE SALAZAR YESICA PAOLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E. S. E	16/04/2026	31/03/2026	1 MES	31/03/2026	\$ 2.585.400	\$ 2.668.800	En el marco del Convenio Interadministrativo vigente suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E., se hace necesario garantizar la continuidad operativa, administrativa y asistencial de los diferentes componentes misionales asociados al fortalecimiento de la red pública hospitalaria, la gestión de los procesos asistenciales y la atención integral a la población atendida en las diferentes sedes de la Entidad. Dado que las actividades y responsabilidades asignadas a los perfiles vinculados mediante prestación de servicios no han finalizado, continúa vigente dentro del objeto del convenio y resultan indispensables para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el FFDS, se requiere autorizar la adición presupuestal y prórroga contractual de los siguientes perfiles, en aras de evitar la interrupción de actividades esenciales para la gestión y operación asistencial, garantizar la continuidad técnica y administrativa de los procesos soportados por el convenio, preservar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en su ejecución y prevenir afectaciones en la prestación del servicio, la gestión documental, técnica y operativa, y el desarrollo de actividades de apoyo misional. La continuidad de este perfil es necesaria para mantener el soporte técnico-operativo requerido en la ejecución del convenio, especialmente en actividades asociadas al seguimiento de procesos asistenciales, carga de información, apoyo logístico, control documental y articulación de acciones entre las áreas misionales. La ausencia de este apoyo impactaría directamente los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y el cumplimiento oportuno de las metas del convenio. Por tanto, para evitar la interrupción de funciones esenciales de soporte técnico se justifica prorrogar y adicionar.	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
												\$ 455.332.829		

REYES MULLA HOGUERA
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E. S. E.

HECTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR DE URGENCIAS
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E. S. E.

ANDELICA PAOLA BELLO URREA
LIDER APH
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E. S. E.

